

**SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACION PARA EL
ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPES**

En Lima, siendo las 09.00 horas del día 31 de julio de 2009, en las oficinas del Ministerio de la Producción, ubicadas en Calle 1 Oeste 060, Córpac, San Isidro, Lima, se reunió el Directorio de FONCOPES con la asistencia de los señores Directores siguientes:

- Ursula Letona
- Adriana Giudice
- Richard Inurritegui
- David Lemor
- José Lozada
- Juan Pedemonte
- Jorge Fiestas

La reunión fue declarada iniciada bajo la Presidencia de la Sra. Ursula Letona, la Sra. Adriana Giudice actuó como secretaria de la misma. El Sr. Augusto Sipión se excusó de participar en esta sesión.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

La Sra. Presidenta hizo uso de la palabra cediéndole el uso de la palabra a la señora secretaria quien dio lectura al acta de la sesión anterior.

La Presidenta señaló que al contar con la presencia física de siete directores del FONCOPES se cumple con el quórum requerido por el D.L. N° 1084 y su Reglamento, quedando instalada la presente sesión de Directorio.

INFORMES

La Sra. Presidenta informó a los señores Miembros sobre los montos recaudados al 15 de julio de 2009 tanto en el Fideicomiso Fondo Programas de Beneficios FONCOPES como en el Fideicomiso Fondo de Jubilación, ambos administrados por el Scotiabank S.A.A.

AGENDA:

1. Exposición del avance efectuado en el Plan de Trabajo presentado por la Gerencia del FONCOPES en la sesión anterior.
2. Determinación del Aporte Fijo al FONCOPES correspondiente a la Zona Norte-Centro para el año 2009.
3. Requerimiento del Aporte Inicial al FONCOPES de S/. 3.00 por cada 0.001% de participación en el LMTCP - Sur.

ORDEN DEL DÍA:**1. Exposición del avance efectuado en el Plan de Trabajo presentado por la Gerencia del FONCOPEs en la sesión anterior.****1.1 Plan de Desarrollo y Promoción del FONCOPEs.**

El Gerente del Proyecto, Sr. Iván Mifflin Bresciani, expuso ante el Directorio el Plan de Desarrollo y Promoción del FONCOPEs que incluye el concepto de la Imagen Corporativa con su respectivo plan de medios, logo y lema, la cual será difundida a través de diversos avisos en medios de comunicación masiva y mediante nuestra página web: www.foncopes.com.pe.

Luego de atender la exposición realizada por la Gerencia y realizar sus observaciones respecto al plan de medios, logo y lema, el Directorio acordó aprobar el Plan de Desarrollo y Promoción del FONCOPEs.

1.2 Estrategia de Comunicación del FONCOPEs.

El Gerente del Proyecto presentó la estrategia de comunicación a desarrollar con el Reforzamiento de la Campaña de Difusión de los Programas de Beneficios del FONCOPEs. Dicho actividad empezará el domingo 09 de agosto de 2009 y abarcará avisos en medios de prensa escrita, conferencias de prensa, desarrollo de charlas informativas en los "Jueves Pesqueros", reunión con armadores y sindicatos, entre otras actividades.

Luego de atender la exposición realizada por la Gerencia y realizar las consultas respectivas, el Directorio acordó aprobar la estrategia de comunicación a desarrollar con el Reforzamiento de la Campaña de Difusión de los Programas de Beneficios del FONCOPEs.

1.3 Selección de las Entidades de Capacitación – ECAP.

El Gerente del Proyecto informó que ya se encuentran seleccionadas las Entidades Certificadores encargadas de evaluar a las Entidades de Capacitación. Asimismo, señaló que el proceso de selección de las ECAP se encuentra en plena marcha luego de la publicación de avisos en medios de comunicación masiva durante el mes de julio a través de los cuales se invita a organizaciones e instituciones educativas a presentar expresiones de interés en la prestación de servicios de capacitación y asesoría en los departamentos de Piura, Lambayeque, Ancash, Lima e Ica.

Luego de atender la exposición realizada por la Gerencia, el Directorio tomó conocimiento del estado del proceso de selección de las Entidades de Capacitación – ECAP y acordó fijar el 15 de setiembre de 2009 como nuevo plazo máximo para la selección de las mismas.

2. Determinación del Aporte Fijo al FONCOPES correspondiente a la Zona Norte-Centro para el año 2009.

La Sra. Presidenta puso en conocimiento de los Directores la necesidad de determinar el Aporte Fijo al FONCOPES correspondiente a la Zona Norte - Centro para el año 2009 a fin de poder contar con los recursos suficientes que no permitan cubrir los Costos Fijos del FONCOPES a lo largo del presente año.

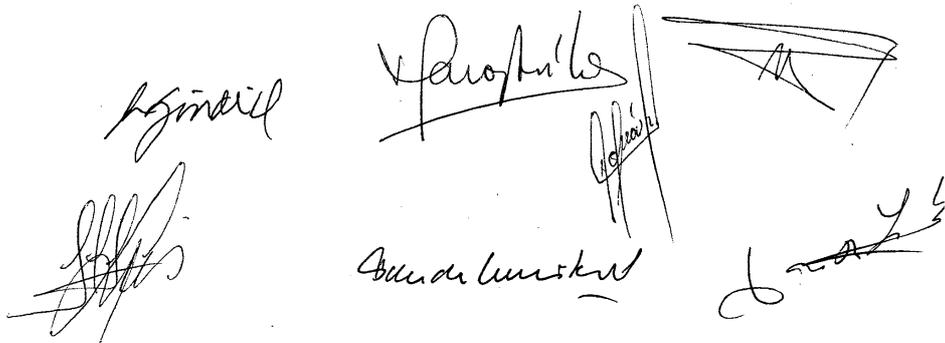
Luego de evaluar el pedido de la Sra. Presidenta y considerando el Presupuesto Total de los Costos Fijos del FONCOPES para el año 2009 aprobado en la sesión anterior, el Directorio acordó fijar en S/. 35.00 el Aporte Fijo al FONCOPES correspondiente a la Zona Norte - Centro para el año 2009 e instruyó a la Gerencia del FONCOPES requerir dicho aporte luego de descontado el Aporte Inicial fijado en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1084 para dicha zona (S/.20.00 por cada 0.001% de participación en el LMTCP) a la brevedad posible es decir, S/. 15.00 por cada 0.001% de participación en el LMTCP.

3. Requerimiento del Aporte Inicial al FONCOPES de S/. 3.00 por cada 0.001% de participación en el LMTCP - Sur.

La Sra. Presidenta expuso ante el Directorio sobre la necesidad de requerir el Aporte Inicial al FONCOPES de S/. 3.00 por cada 0.001% de participación en el LMTCP - Sur conforme a lo estipulado en el Decreto Supremo N° 010-2009-PRODUCE que precisa el artículo 42° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1084.

Después de evaluar el pedido de la Sra. Presidenta, el Directorio acordó requerir el Aporte Inicial al FONCOPES de S/. 3.00 por cada 0.001% de participación en el LMTCP - Sur e instruyó a la Gerencia del FONCOPES requerir dicho aporte conjuntamente con el aporte señalado en el numeral anterior.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11.00 horas del día, se dio por concluida la sesión, redactándose la presente acta, la misma que es suscrita en señal de conformidad por todos los asistentes.



Handwritten signatures of the attendees at the meeting, including the President and several directors.